

## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PUEBLO RICO, RISARALDA

### **HACE SABER:**

Que los señores **DEIVER RENTERÍA ARAGÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.008.470 nacido en Tadó – Chocó, y **LUISA FERNANDA MOSQUERA PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.093.534.259, nacida en Pueblo Rico – Risaralda, vecinos de esta municipalidad, elevaron solicitud de matrimonio civil, la cual fue admitida el dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.

La ceremonia se llevará a cabo el 14 de diciembre de 2021 a las 3:30 de la tarde

El presente edicto se fija en la Secretaría del Juzgado hoy veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las siete de la mañana (7:00 AM) y permanecerá fijado por el término de cinco (5) días.



**ALEJANDRA MORALES POSADA**  
Secretaria